Junta Municipal de Limpio
Avda. Capitán Medina c/ San José
Teléfono 021 - 780 954
Email: juntamunicipal.limpiopy@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA Nº 066/22

RESOLUCIÓN Nº 0484

POR LA CUAL SE APRUEBA TODO LO ACTUADO EN EL PROCESO LICITATORIO **"CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID Nº 421.371"** Y POR TANTO APROBAR LA ADJUDICACIÓN HECHA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN IM Nº 1214 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR LA CUAL SE RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC) Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 03/2022 **"CONTRATACIÓN VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 03/2022 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID Nº 421.371"**, A LA FIRMA SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO DIONISIO GUERRERO LÓPEZ CON RUC Nº 4959203 – 3, **POR UN MONTO TOTAL DE GS. 2.248.291.677.- (GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO.** ----------

EXPEDIENTE I.M. - **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción Filial Limpio – ID Nº 421.371"**

VISTA: las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal en fecha 23 de noviembre de 2022, en la que solicita la aprobación de la adjudicación del proceso licitatorio, en el marco de la **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción Filial Limpio – ID Nº 421.371"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal según Resolución J.M. Nº 0294 de fecha 28 de junio de 2022, "AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 – "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL – FILIAL DE LIMPIO" – ID Nº 405.537, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL". ----------

Que, posteriormente conforme a Dictamen de la UOC de fecha 24 de octubre de 2022, se recomienda al Sr. Intendente Municipal se dicte la Resolución pertinente; por la que se aprueban las Bases y Condiciones y el inicio del Llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA DE EXCEPCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL LIMPIO" ID Nº 421.371 – Plurianual de conformidad al inc. g) del Art. 33º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, del Art. 77 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Decreto 5174/05. ---

Que, por Resolución I.M. Nº 1.148 de fecha 26 de octubre de 2022, "*El Intendente Municipal aprueba el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se Acredita el Supuesto de Excepción, las Bases y Condiciones y Autoriza dar inicio a la Contratación por Vía de Excepción con Aviso de Intención Nº 03/2022 Construcción de Aulas para la Universidad Nacional de Asunción Filial de Limpio – ID Nº 421.371- Plurianual, en conformidad con el Artículo 33º inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y el Decreto 5174/05; de acuerdo al Considerando de la presente Resolución*". ----------

Que, por Resolución I.M. Nº 1214 de fecha 17 de noviembre de 2022, "Por la cual se ratifica en lo actuado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y se adjudica el Llamado a Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción Filial Limpio – ID Nº 421.371"**, a la firma SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero López con RUC Nº 4959203 – 3. ----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR el dictamen de la comisión asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal en el Expediente I.M. **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción Filial Limpio - ID Nº 421.371"** Y POR TANTO CANCELAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 – "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL – FILIAL DE LIMPIO" – ID Nº 405.537, conforme al considerando de la presente resolución. ----------

Ing. Héctor Avila
Presidente
Junta Municipal
Limpio

Abg. Bettina Gaona Zelaya
Secretaria
Junta Municipal Limpio

Junta Municipal de Limpio
Avda. Capitán Medina c/ San José
Teléfono 021 - 780 954
Email: juntamunicipal.limpiopy@gmail.com

Art. 2º Aprobar todo lo actuado en el proceso licitatorio **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción – ID Nº 421.371"** y por tanto aprobar la ADJUDICACIÓN hecha por la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº 1214 de fecha 17 de noviembre de 2022, "Por la cual se ratifica en lo actuado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y se adjudica el Llamado a Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 **"Contratación Vía de Excepción Nº 03/2022 – Construcción de aulas para la Universidad Nacional de Asunción – ID Nº 421.371"**, a la firma SG CONSTRUCTORA de Santiago Dionisio Guerrero López con RUC Nº 4959203 – 3, **por un monto total de Gs. 2.248.291.677.- (guaraníes dos mil doscientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y siete) IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 3º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. ----------

.....
Abg. Bettina Gaona Zelaya
Secretaria Junta Municipal

.....
Abg. Héctor R. Ávila Irala
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal. ----------

Limpio, 24 de noviembre de 2022.----------

.....
Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General

.....
Ing. Optaciano C. Gómez Verlangieri
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
EXPEDIENTE Nº 17.546.
RECUERDO A Junta Municipal
REFERENTE Dos Nº 483/4
FECHA 23 / 11 / 2022 12:55
FIRMA